

AVISO DE SINCERAMIENTO

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública". Se hace de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Cusco – Poder Judicial, no se ha generado pagos en el rubro de PUBLICIDAD en el Marco de la Normativa de Contrataciones de los procedimientos de selección durante el ejercicio presupuestal 2023, que a la fecha se firma.

Cusco, enero de 2024.



CPC. NATALIA GUARDANAULA ATAUCHI
COORDINADORA DE LOGISTICA
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL